

MIÉRCOLES, 5 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 237

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-10537 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación de Comerciantes y Empresarios de Noja, en siglas ACEN, con número de depósito 39000048.*

Se ha presentado, en fecha 19 de noviembre de 2018, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Noja (ACEN) (Depósito número 39000048), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial de actuación es el municipio de Noja y el ámbito personal estará integrado por aquellos comerciantes, hosteleros y empresarios, sean personas físicas o jurídicas, pertenecientes a la localidad de Noja o zonas limítrofes, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, don Francisco Gracia Gómez, con DNI número 25154541Q y doña Denisse Aparicio Maldivia, con DNI X7163544X, en calidad de presidente y secretaria respectivamente, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de modificación de los estatutos de la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Noja (ACEN) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 26 de noviembre de 2018.

La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2018/10537

CVE-2018-10537